

Equipo/Competencias	Competencias de Asamblea sobre	Consejo Ciudadano	Consejo de Coordinación	Portavoz	Comisión de Derechos y Garantías
<b>Equipo 2</b>	<b>Asamblea Nacional:</b> -Estatutos -Órganos internos -Contenidos éticos y políticos -Cuentas y presupuestos anuales -Vías de financiación -Deliberaciones del Comité de Garantías -Aprobación de listas a instituciones, a propuesta del Consejo General -Aprobación de los cargos orgánicos electos -Creación y supresión de Círculos -Aprobación contenidos memorias de los Comités -Aprobación de alianzas electorales -Aquellas competencias que decida hacer suyas	<b>Consejo General:</b> -Papel legislativo delegado por Asamblea -Recibirá documentos de Comités y elaborará borradores para emitir a Asamblea -Convocar a Asamblea -Aprobará los programas del Comité de Garantías -Validará listas propuestas por Asambleas provinciales y autonómicas -Aprobar las propuestas financieras -Controlas por trimestres Consejo Rector -Aprobar creación nuevos Círculos y deliberar sobre informes de Comité Garantías para supresión -Aprobar composición Comités -Proponer de entre sus miembros representantes Comités -Aprobar revisión del censo de miembros -Aprobar movimientos en libros de cuentas	<b>Consejo Rector:</b> -elaborar, profundizar, dinamizar, proponer todas las actuaciones, mociones, enmiendas, etc. encomendados por los órganos del Partido	<b>Comité del representante de la ciudadanía:</b> -Portavoz nacional de Podemos -Representar ante las Instituciones	<b>Comité de garantías:</b> -Poner en valor los principios y criterios esenciales y los contenidos éticos y políticos. -Deberá tener el principio de refrendo como parte esencial de su trabajo -Sus resoluciones se someterán a debate en el Consejo General y en la Asamblea Nacional
<b>Borrador de los ciudadanos que no quieren delegar la soberanía de su voz y voto</b>	<b>Asamblea en los diferentes ámbitos territoriales (estatal, autonómico y local)</b>  Único órgano con poder de decisión	<b>Consejo Ciudadano</b>  -Órgano ejecutor y garantista de las decisiones tomadas por la Asamblea. -Puede hacer propuestas a la Asamblea. -Establecer mecanismos físicos y telemáticos para garantizar el derecho de voz y voto a todos.	<b>Consejo de Coordinación (incluye a los 5 portavoces)</b>  -Órgano ejecutor y garantista de las decisiones tomadas por la Asamblea. -Puede hacer propuestas al Consejo Ciudadano y éste trasladarlas a la Asamblea para su aprobación. -Establecer mecanismos físicos y telemáticos para garantizar el derecho de voz y voto a todos.		<b>Comisión de Derechos y Garantías</b> Órgano judicial con poder de sanción. Velará por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los miembros y del cumplimiento de las normas aprobadas en Asamblea. No tiene competencia de disolución de círculos ni paralización a la presentación de elecciones en un ámbito territorial (pues es competencia exclusiva de la Asamblea nacional).
<b>Claro Que Podemos</b>	<b>Asamblea Ciudadana</b> <i>Competencias exclusivas e intransferibles</i> -Determinar la línea política de Podemos -Elaborar mediante un proceso de primarias abiertas las listas electorales -Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza pre o post electoral para las instituciones de representación estatal y de otros ámbitos si pudieran afectar a la estrategia de Podemos -Aprobar los programas electorales definitivos -Elegir y revocar al Secretario General, Consejo Ciudadano y Comité de Garantías Democráticas -Aprobar y modificar Estatutos  <i>Otras competencias</i> -Podrá ser convocada con respecto a cualquier asunto que se considere relevante por: 1. Para consultas, un 20 % de afiliados 2. Para revocaciones un 25 % de afiliados 3. Para Asamblea extraordinaria (presencial), un 30 % de afiliados	<b>Consejo Ciudadano</b> -Convocar a la Asamblea Ciudadana para cualquier asunto que se considere relevante aprobado por: 1. Para consultas: mayoría simple 2. Para revocaciones: mayoría absoluta 3. Para Asamblea extraordinaria (presencial): mayoría cualificada 3/5. -Desarrollar funciones ejecutivas de las decisiones aprobadas por la Asamblea y aquellas conducentes a desarrollar la línea política de Podemos -Convocar para asuntos que considere trascendentes si lo considera oportuno, a la Asamblea de nivel territorial inferior -Aprobar el presupuesto y rendición de cuentas -Aprobar los presupuestos de las campañas electorales -Elaborar y actualizar "Libro de Afiliados" -Elegir a los miembros del Consejo de Coordinación a propuesta del Secretario general	<b>Consejo de Coordinación</b> -Equipo de apoyo al Secretario General tanto de carácter público como de coordinación interna	<b>Secretario General</b> -Convocar a la Asamblea Ciudadana para cualquier asunto que se considere relevante para consultas, revocaciones y Asamblea extraordinaria (presencial) -Ejercer la representación política e institucional -Asegurar la coherencia y unidad estratégica -Presidir el Consejo Ciudadano y el Consejo de Coordinación -Convocar para asuntos que considere trascendentes a una Asamblea de nivel territorial inferior	<b>Comisión de Garantías Democráticas</b> -Velar por el respeto a los derechos de los inscritos, los principios fundamentales y normas de funcionamiento del Partido, y del documento de principios éticos

Asamblea Ciudadana / Asamblea Nacional = 1 Consejo Ciudadano / Consejo general = 2 Consejo de Coordinación / Consejo Rector = 3 Portavoz / Equipo de Portavocía / Comité Representante / Secretario general = 4 Comisión de Derechos y Garantías / Comité de Garantías = 5	Equipo 3					Equipo 4					Equipo 9					Equipo 10				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Número de miembros de cada órgano (Asamblea Ciudadana siempre son todos los ciudadanos)	-	200	10 15	1	34	-	80	10 15	2	18	-	105	17 25	11	18	-	80	10 15	3	18
Duración de los respectivos mandatos (años)	-	2	0.5	2	3	-	1	1	1	2	-	2	2	2	2	-	2	0.5	2	-
1- Determinar la línea política	x					x					x					x				
2- Aprobar y modificar Estatutos	x					x										x				
Proponer modificaciones al Estatuto											x									
3- Determinar forma de elaborar programa	x					x					x					x				
4- Determinar principios para hacer listas electorales	x					x					x					x				
5- Determinar principios para relaciones y alianzas con fuerzas políticas y sociales	x					x					x					x				
6- Elegir miembros Consejo Ciudadano	x					x					x					x				
7- Elegir Portavoz	x					x										x				
8- Elegir miembros Comisión Derechos y Garantías						x					x					x				
9- Elaborar reglamento de funciones del Consejo Ciudadano y de Coordinador																				
Hacer balance de labor y aprobar las proyecciones de trabajo para el próximo periodo											x									
Arbitrar todos los mecanismos para garantizar derecho de voz y voto											x									
10- Dar continuidad a la línea política entre Asambleas y adaptarla al momento		x					x					x					x			
11- Elaborar y aprobar los borradores de los programas electorales		x										x					x			
12- Impulsar y controlar la actuación de los órganos		x					x					x					x			
13- Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias		x										x					x			
14- Nombrar a los miembros de la Mesa de Organización de las Asambleas		x															x			
15- Nombrar a los miembros del Consejo de Coordinación		x				x					x						x			



Asamblea Ciudadana / Asamblea Nacional = 1 Consejo Ciudadano / Consejo general = 2 Consejo de Coordinación / Consejo Rector = 3 Portavoz / Equipo de Portavocía / Comité Representante / Secretario general = 4 Comisión de Derechos y Garantías / Comité de Garantías = 5	Equipo 11					Equipo 15					Equipo 16					Equipo 17				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Número de miembros de cada órgano (Asamblea Ciudadana siempre son todos los ciudadanos)	-	80	10 15	3	18	-	80	12	3	18	-	88	10 15	3	18	-	75 85	10 15	2	
Duración de los respectivos mandatos (años)	-	4	4	4	4	-	1	1	4	-	-	2	3	2	-	-	2	2	2	
Presentarse a las elecciones municipales	Desconocido					Desconocido					Desconocido					Desconocido				
1- Determinar la línea política	x					x					x					x				
2- Aprobar y modificar Estatutos	x					x					x					x				
3- Determinar forma de elaborar programa	x					x					x					x				
4- Determinar principios para hacer listas electorales	x					x					x					x				
5- Determinar principios para relaciones y alianzas con fuerzas políticas y sociales	x					x					x					x				
6- Elegir miembros Consejo Ciudadano	x					x					Los Círculos					x				
7- Elegir Portavoz	x					x					x					x				
8- Elegir miembros Comisión Derechos y Garantías	x					x					x					x				
9- Elaborar reglamento de funciones del Consejo Ciudadano y de Coordinador						x						x								
10- Dar continuidad a la línea política entre Asambleas y adaptarla al momento		x					x					x					x			
11- Elaborar y aprobar los borradores de los programas electorales		x					x					x					x			
12- Impulsar y controlar la actuación de los órganos		x					x					x					x			
13- Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias		x					x					x					x			
14- Nombrar a los miembros de la Mesa de Organización de las Asambleas		x					x					x					x			
15- Nombrar a los miembros del Consejo de Coordinación		x				x						x					x			
16- Proponer a los miembros del Consejo de Coordinación				x											x					x
17- Definir el procedimiento de elaboración de listas electorales		x					x					x					x			

